



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1097 Año 2020

La Plata, 3 de diciembre de 2020.

VISTO la necesidad de jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

Que la profesora responsable de la asignatura solicita la promoción del Jefe de Trabajos Prácticos,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 27 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO la Resolución de Decano N°174/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas encuentran necesario atender la situación de la cátedra de "Estadística Aplicada",

Que el pedido se encuentra enmarcado en el proceso de regularización y jerarquización de las cátedras de nuestra facultad, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva, en la línea de investigación "Estudio y modelado de la ionosfera terrestre mediante mediciones de los sistemas GNSS y satélites altimétricos", para la cátedra de "Estadística Aplicada"

Artículo 2°: Utilizar la Ordenanza 179 y sus modificatorias vigentes, el Reglamento N° 2 de esta Facultad y la Resolución de Decano N° 174/20 que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor en la Universidad, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice lo establecido en el Reglamento N° 2 de esta Facultad, considerando que en lo referente a la presentación del plan de actividades, se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Felipe Wachlin	Dr. Pablo Cincotta	Dr. Pablo Santamaría	Dr. Martín Mestre	Sr. Ariel Unamuno	Srta. Aldana Alberici Adam
Dr. Fabio Zyserman	Dr. Juan C. Muzzio				
Dr. Octavio Miloni					

Artículo 5°: Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 01 de febrero y 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1097 Año 2020

de marzo de 2021, finalizando el ultimo dia a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Res. N°71/20 de Decano.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO - COVID 19 – N°: 185

DECANO FCAG - UNLP